

IMPLEMENTANDO PROCESOS DE CO-CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA EN LA LÓGICA DEL GOBIERNO ABIERTO: REPORTE DE CASO DESDE EL CAMPUS PUCÓN - UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (CHILE)

Rodrigo Garrido Maldonado

Resumen

Definir el “sentido de un territorio”, su “vocación productiva” o “su visión hacia el desarrollo”, no pocas veces se sostiene en procesos fuertemente centralizados o a lo sumo de carácter restringido en lo que refiere a la participación.

En un sentido opuesto y convocado por gremios del sector turístico, el Campus Pucón de la Universidad de La Frontera asumió el desafío de diseñar metodológicamente, implementar operativamente y sistematizar el proceso participativo definido como “Imaginemos Pucón”, iniciativa destinada a definir en conjunto con gremios, organizaciones de la sociedad civil y sector público, una visión territorio-espacial conjunta para la referida comuna, generando un proceso dialogante-reflexivo entre agentes territoriales tanto urbanos como rurales. Lo anterior, teniendo como sustrato los principios del Gobierno Abierto.

En el marco del desarrollo de esta experiencia local, será reportada la metodología de abordaje y su implementación, con el objeto de contribuir al debate sobre experiencias concretas de participación ciudadana para la co-construcción de procesos estratégicos con pertinencia cultural y territorial.

Las palabras claves asociadas a esta ponencia son: Chile, Imaginemos Pucón, Gobierno Abierto, Co-Construcción y Vinculación con el Medio.

1. Introducción

Reportar los resultados preliminares de una experiencia focalizada de participación ciudadana, vinculada al Gobierno Abierto, como expresión de un proceso de Vinculación con el Medio desde el Campus Pucón de la Universidad de La Frontera en Chile, es el objetivo central de esta presentación.

La estrategia de abordaje de lo señalado, considera en primer lugar exponer el marco normativo asociado a la Vinculación con el Medio para las Universidades Chilenas, para posteriormente desarrollar sucintamente algunas nociones en torno al Gobierno Abierto, exponer el marco general de la iniciativa de participación ciudadana que se describe, para avanzar con la exposición de resultados preliminares de la iniciativa de modo de concluir con algunas ideas en torno a la convergencia de ésta, la Vinculación con el Medio y el Gobierno Abierto.

Desde un punto de vista global, el desarrollo de lo que se expone se basa en el reporte de la experiencia denominada “ImaginemosPucón” y sus 4 meses de ejecución a la fecha, la que se bien no ha concluido, es a juicio del autor una experiencia pertinente de reportar, habida cuenta que en su diseño e implementación se ha observado la concreción de principios básicos del gobierno abierto, como lo son: la transparencia, la colaboración, la tecnología e innovación y la participación ciudadana.

2. Desarrollo

2.1 Precisando la Conceptualización

(a) Del Marco Normativo Chileno acerca de las Universidades y el Territorio

Ya en el Título I, denominado Normas General, quien ejerce la labor legislativa señala en el artículo 1 literal (d), que al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (...) les corresponderá: (d) La acreditación institucional de las instituciones de educación superior autónomas. Congreso Nacional de Chile (2006: 2).

Este punto es central de plantear, toda vez que la acreditación institucional, entendida como el mecanismo de valoración de la complejidad de las Universidades: “se realizará en funciones específicas de la actividad de las instituciones de educación superior. Las entidades que se presenten al proceso deberán acreditarse siempre en los ámbitos de docencia de pregrado y gestión institucional. Adicionalmente, las instituciones podrán optar por la acreditación de otras áreas, tales como la investigación, la docencia de postgrado, y la Vinculación con el Medio”. Congreso Nacional de Chile (2006: 15).

Así las cosas en el Artículo 17 de este cuerpo legal, aparece por primera vez una alusión directa a la Vinculación con Medio, relevándola como un área susceptible en la cual acreditarse y que si bien es complementaria a los ámbitos obligatorios de acreditación resulta en los hechos una muestra de la complejidad de una institución de educación superior.

Sin embargo, ¿qué nos dice esta norma sobre la Vinculación con el Medio?

En su artículo 18 numeral 4, el texto plantea que sobre esta materia: “La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.” Congreso Nacional de Chile (2006: 16).

En orden con aquello, vemos la emergencia de la Vinculación con el Medio como un ámbito clave para los procesos de acreditación institucional, al tiempo que apela directamente al compromiso de la institución de educación superior con el desarrollo sustentable y el territorio a través de una lógica sistemática de bidireccionalidad.

No es la Universidad y sus agentes quienes poseen el privilegio tanto de la verdad, la razón como de la comprensión del entorno, sino que se valora decididamente el compromiso y el aporte del entorno, como un legítimo otro.

Aquí aparecen como actores relevantes las voces de aquellos que históricamente han estado postergados o no reconocidos, para plantearlo en terminología de la epistemología de sur (De Sousa Santos, 2014).

(b) Sobre la Ley 21091

Este cuerpo normativo, señala en su Artículo 3 que las Universidades, “cumplen con su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y Vinculación con el Medio”, señalando en lo declarativo, la relevancia que a la relación universidad – entorno se le atribuye. Congreso Nacional de Chile (2018: 4)

Del mismo modo, en párrafos posteriores y en referencia a este ámbito, se indica que para efectos de acreditación institucional, “deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país”. Congreso Nacional de Chile (2018: 48)

Expresado aquello, no sólo se trata de relevar lo sustantivo de la Vinculación con el Medio como expresión relacional entre actores, sino que obliga a las instituciones de educación superior a evaluar la pertinencia e impacto de éstas, lo que considera en los hechos, la profundización del vínculo “universidad – entorno”.

(c) Sobre la Ley 21094

Resulta del todo pertinente para este texto, señalar que entre los principios que orientan el hacer de las Universidades del Estado se encuentran la participación, la cooperación, la transparencia y el acceso al conocimiento, fundamentos que encuentran en el Gobierno Abierto un correlato, tal como lo veremos en el siguiente acápite.

Sin perjuicio de lo expresado en términos globales, en el específico ámbito de la Vinculación con el Medio, el Artículo 1 de este cuerpo legal señala que en materia de definición y naturaleza jurídica de las Universidades del Estado, éstas son: “instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, Vinculación con el Medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura” Congreso Nacional de Chile (2018: 1).

Como es posible apreciar, ya en este artículo se apela al cumplimiento de la función de Vinculación con el Medio por parte de las Universidades del Estado, expresando con nitidez que aquello debe estar orientado al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo.

Del mismo modo, en párrafos siguientes se hace hincapié en que los estatutos de estas Universidades “podrán establecer una vinculación preferente y pertinente con la región en que tienen su domicilio o en que desarrollen sus actividades”. Congreso Nacional de Chile (2018: 3), cuestión que se ve reforzada en el texto, cuando se indica que “Las universidades del Estado deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional” Congreso Nacional de Chile (2018: 3).

Estamos hablando en síntesis, de entidades de Educación Superior a quienes se les impele a establecer contacto sinérgico con los territorios, tanto en orden a levantar requerimientos como con generar mecanismo para fortalecer la formación de los propios estudiantes.

No obstante aquello, la normativa no sólo hace referencia al estudiantado y su relación con el ámbito de Vinculación con el Medio, sino que expresa que en materia de reglamento de carrera académica se, “establecerá metas y objetivos concretos relacionados con las áreas de docencia, investigación y Vinculación con el Medio, acorde a los Planes de Desarrollo de las Instituciones; y señalará, asimismo, las políticas de estímulos e incentivos tendientes a fomentar su cumplimiento” Congreso Nacional de Chile (2018: 16).

Finalmente, en el Artículo 62 de esta Ley, se plantea que basado en sus Planes de Fortalecimiento, las Universidades estarán en condiciones de desarrollar un conjunto de iniciativas, entre las cuales se encuentran: “6) Vinculación con el Medio y el territorio”. Entendiendo por aquella que “Las universidades del Estado podrán elaborar programas y acciones de Vinculación con el Medio que promuevan el desarrollo regional, la interculturalidad, el respeto de los pueblos originarios y el cuidado del medio ambiente. En este marco, dichas universidades podrán promover actividades académicas y formativas destinadas a vincular a los estudiantes con su ámbito profesional en el territorio en que se emplace la respectiva institución” Congreso Nacional de Chile (2018: 23-24).

Antes de concluir esta sección, se hace necesario resaltar el vínculo existente entre los procesos de acreditación de las Universidades y el ámbito de Vinculación con el Medio, toda vez que en esta relación se entreteje un nexo del todo propicio para el desarrollo de prácticas permanentes de Gobierno Abierto, atendiendo a los caros principios de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación (CEPAL, 2017), los cuales encuentran su correlato en el entramado jurídico que le da consistencia a la Vinculación con el Medio, a través de lo expresado en la Ley 21094 en términos de promover la participación, la cooperación, la transparencia y el acceso al conocimiento.

Teniendo como base los Criterios y Estándares para la Acreditación de las Universidades (CNA, 2022), en lo relacionado a la dimensión Vinculación con el Medio, la Comisión Nacional de Acreditación plantea cuatro criterios asociadas a éstas. Estos son: Política y Modelo de Vinculación con el Medio, Gestión de Vinculación con el Medio, Efectos Bidireccionales de Vinculación con el Medio y por último Internalización Institucional y Redes Nacionales.

En esta materia, citaremos dos estándares, provistos por el citado documento de la Comisión Nacional de Acreditación que resultan interesantes para ir perfilando la relación sinérgica entre Vinculación con el Medio y el Gobierno Abierto.

1° en relación a la Política y Mecanismos de Vinculación con el Medio, el estándar/nivel 3 señala: “Las políticas institucionales contemplan mecanismos que se aplican sistemáticamente, para evaluar los efectos y resultados de su actividad de Vinculación con el Medio, para la detección de necesidades y oportunidades emergentes y para hacer los ajustes o modificaciones necesarias en función de las características del medio y sus principios y valores” CNA (2022: 24) y

2° en referencia a Efectos Bidireccionales de la Vinculación con el Medio, el estándar/nivel 1, plantea que: “La institución desarrolla acciones de Vinculación con el Medio, dentro de las cuales se consideran las de apoyo a la comunidad y el entorno y de extensión; junto a ello cuenta con mecanismos que le permiten identificar los aprendizajes mutuos adquiridos por actores internos y externos en dichas actividades. La institución mide y evalúa los resultados asociados a las actividades de vinculación con medio y los utiliza para retroalimentar los ámbitos pertinentes” CNA (2022: 26)

(b) Acerca del Gobierno Abierto

Para introducir esta materia, nos apoyaremos en lo planteado por Don Tapscott, quien señala al respecto: “un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red” CEPAL (2017: 10).

Como es posible constatar, el énfasis en el Gobierno Abierto está puesto en la transparencia, cuestión que en entidades públicas resulta altamente valorada por las y los usuarios. Sin embargo, la co-creación, vía la participación de diferentes actores, así como la rendición de cuentas asociada a procesos permanente de evaluación, resultan ser áreas de capital interés para el vínculo entre Gobierno Abierto y la dimensión de Vinculación con el Medio, habida cuenta de la relación G2C (Gobierno - Ciudadano), denominación a la base de una de las fases cruciales del Gobierno Electrónico.

La citada fase Gobierno – Ciudadano, debe ser entendida como aquella que promueve la información y el conocimiento entre ambos actores, mediado por las tecnologías de información y comunicación, enfatizando el hecho que este vínculo debe realizarse desde cualquier lugar que cuente con acceso, independientemente de la variable tiempo, lo que redundará en disminución de la burocracia, así como en ahorro económico (OEA, 2016)

En este contexto, al ir avanzando desde un Gobierno Abierto hacia un Estado Abierto, la aplicación de los principios del primero a la estructura del segundo, involucra por efectos de transitividad que transparencia / rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración y tecnología e innovación tendrían su equivalente en el quehacer de Instituciones de Educación Superior en general y en las Universidades en particular.

A estas alturas resulta del todo pertinente precisar estos cuatro conceptos que constituyen los pilares del Gobierno Abierto. Para aquello, tendremos como base el trabajo de Gregorio Montero presentado en “Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe” (Naser, Rodríguez-Alujas y Rosales, 2017).

En el referido texto, Montero señala que tanto la transparencia como la rendición de cuentas juegan un papel crucial en la diseminación del Gobierno Abierto, pues por medio de un mecanismo de transparencia activa, la propia administración pública expone ante sus usuarios y ciudadanía en general, datos, información y conocimiento, sin necesidad que sea requerida a hacerlo.

Huelga decir que esto se complementa con los mecanismos de transparencia pasiva, los cuales dicen relación con aquel procedimiento por el cual las instituciones públicas deben responder a la solicitud ciudadana.

En materia de participación ciudadana, el involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública, viene a fortalecer el hacer democrático de la administración pública así como la gobernanza, pues de hecho los hace co-participes de la gestión y no meros receptores de las decisiones administrativas.

En este orden de cosas, Montero nos señala que para que la participación sea efectiva, ésta debe ejecutarse considerando tres cuestiones de primer orden: disponibilidad de información, consulta y participación activa.

Es pertinente señalar que aunque la normativa en materia de participación ciudadana es profusa, existiendo leyes que consagran como parte de un amplio consenso (CLAD, 2009), el ejercicio de ésta es materia que merece un análisis desde el punto de vista de su efectividad. Sobre la Colaboración, el referido Montero señala que tal concepto se vincula en la esfera de la relación entre los sectores público y privado, junto con la innovación social que deviene del vínculo entre lo público con la civilidad. De modo que la cuestión colaborativa es un pilar que opera de forma transversal para la concreción del Gobierno Abierto, teniendo como externalidad positiva la gestión de alianzas entre actores de estos tres ámbitos del quehacer social.

Finalmente, en lo que respecta a las tecnologías de información y comunicación, éstas son reconocidas como un pilar de primer orden para la concreción de las iniciativas de Gobierno Abierto, por la vía de reconocer que la inmediatez, capacidad de almacenamiento, procesamiento de datos y ubicuidad, todas características propias de estas tecnologías, están en directa relación con diversas fases del gobierno electrónico.

Sin perjuicio de lo planteado, la migración de un Gobierno Abierto a un Estado Abierto involucra un cambio relevante al interior de las organizaciones.

Apoyado en el referido trabajo de CEPAL, es posible identificar que los cambios que se deben acometer son en cuatro órdenes: cambio cultural, cambio en los procesos, cambio en la organización y cambio en las formas de relación (CEPAL, 2017).

Como es posible colegir, el promover una lógica de Estado Abierto involucra una profunda transformación organizativa, que abarca modificaciones en la estructura, en los aspectos normativos, en el capital humano, así como en aspectos de servicios, como lo pueden ser las tecnologías y la infraestructura digital, aunque esto último no garantiza la concreción real de procesos efectivos de Gobierno Abierto.

En efecto y parafraseando a Rosalind Williams, sólo podrá la tecnología lograr los propósitos para los cuales fue diseñada en la medida que se asista a cambios profundos en los campos culturales organizacionales e institucionales (Ramírez-Alujas, 2021).

Planteado el marco general tanto normativo como conceptual del Ámbito de Vinculación con el Medio en Universidades Chilenas y del Gobierno Abierto, se procederá a continuación con el planteamiento de lo que hemos denominado, oportunidades de convergencia entre ambas materias.

2.2 Acerca del Diseño Metodológico

(a) Sobre Imaginemos Pucón

Como fuera dicho en el resumen, a fines de 2021, diversos gremios y organizaciones sociales de la comuna de Pucón tomaron contacto con el Campus Pucón de la Universidad de La Frontera, con el propósito de solicitar su apoyo a objeto de generar un plan participativo destinado a generar una visión con un horizonte de dos décadas para esta comuna lacustre.

Cabe señalar que la comuna de Pucón, es reconocido en Chile, como uno de los destinos turísticos más importantes del país, sobre la base de su bellezas naturales (lago, volcán Villarrica y termas), lo que concita año a año la presencia de una alta población de turistas.

Cabe mencionar, que debido a la pandemia del COVID – 19, aquella población flotante, devenida del turismo, se asentó de forma definitiva en la comuna, haciendo uso de lo que eran hasta el minuto segundas viviendas, incrementando de manera importante el número de habitantes, pasando 32.000 habitantes a una cifra que se estima en más de 55.000.

Este último dato, se origina a partir de una extrapolación del número de medidores de consumo eléctrico, cuyo número es de 22.000 a nivel comunal, considerando los ámbitos urbano y rural.

Dicho aquello, el incremento de población trae aparejado un stress de la infraestructura crítica de la comuna, en términos de consumo eléctrico, uso de internet, procesamiento de desechos, vías de comunicación, etc, así como en otras áreas sensibles como lo son: el la educación, el comercio y las actividades ligadas al turismo, ésta última, base de la economía local.

(b) De los Objetivos de ImaginemosPucón

A partir de este panorama y el requerimiento solicitado, el equipo interdisciplinario del Campus Pucón, configuró “ImaginemosPucón” (www.imaginemospucon.cl), estructurada como una iniciativa de carácter participativo, dirigido a agrupaciones, asociaciones, corporaciones, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil de la comuna, cuyo objetivo principal es: “Co-construir una visión de Pucón a un futuro de 20 años, que permita diseñar lineamientos, ejes y acciones para promover un desarrollo integral y sostenible a escala territorial y comunal”, cuyos objetivos específicos se presentan a continuación:



Fig.1 Objetivo General y Objetivos Específicos iniciativa “ImaginemosPucón”

En lo que respecta al mecanismo de participación, éste se diseñó a partir de la convergencia de una metodología mixta: virtual y presencial.

Se deberá entender por virtual, el mecanismo por el cual, las y los interesados en participar de esta iniciativa acceden al formulario existente en la url www.imaginemospucon.cl, declarando sus intenciones de ser contactados desde la Universidad a objeto de coordinar un taller, el cual se ejecutará siempre en el propio territorio de los y las interesadas.

Desde el punto de vista del diseño general, “ImaginemosPucon” consideró el siguiente conjunto de procesos:

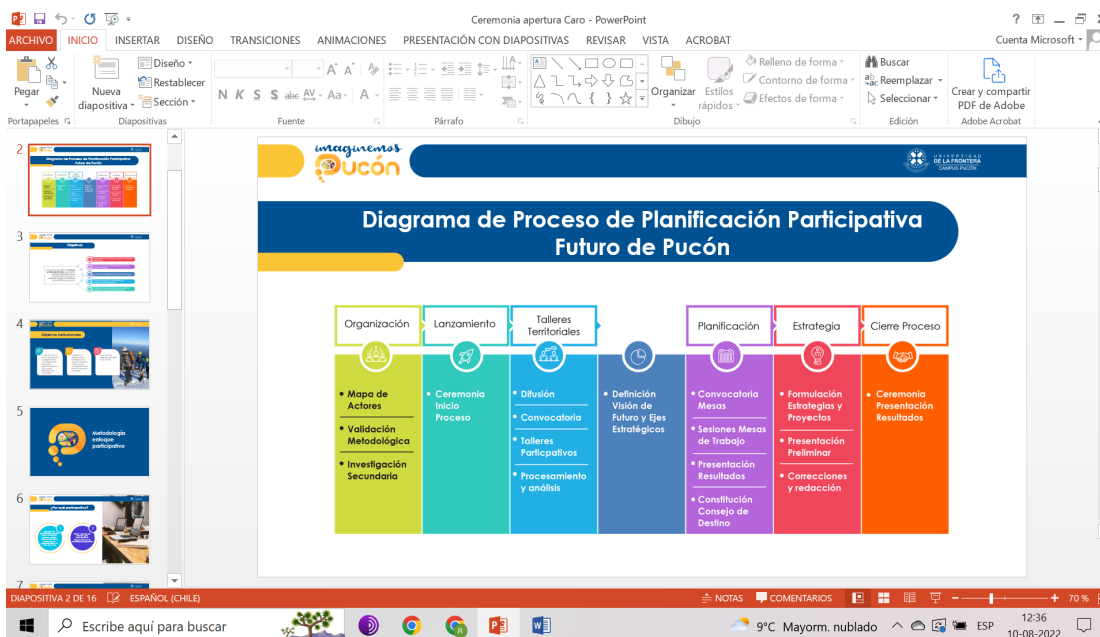


Fig. 2 Diagrama de Proceso de Planificación Participativa “Imaginemos Pucón”

Uno de los elementos claves en la concreción de este proceso ha sido la participación por medio de la generación de “diálogos para la acción”, los cuales se abocan al logro de tres cuestiones: (1°) generación de propuestas, (2°) creación de espacios propicios para la reflexión y (3°) favorecer el acercamiento y el intercambio de opiniones.

Aunque puede parecer de perogrullo, la cultura del diálogo requiere gestar un ambiente propicio para aquello, razón por la cual en cada una de estas instancias co-construcción participativa, se ha prodigado la necesidad de respetar los siguientes principios, básicos para la convivencia social: “respetar al que habla”, “hablar en el tono adecuado”, “no acaparar la palabra”, “escuchar, antes que responder”, “pensar en lo que dicen los demás” y “admitir opiniones de los demás”.

Planteado el marco para el desarrollo de la iniciativa, su concreción se detallará en la siguiente sección

2.3 En Torno al Proceso

Como se ha reportado, el instrumento central para el desarrollo del proceso participativo es el taller territorial, en cuyo contexto se invita a las y los participantes a responder 4 interrogantes, a saber:

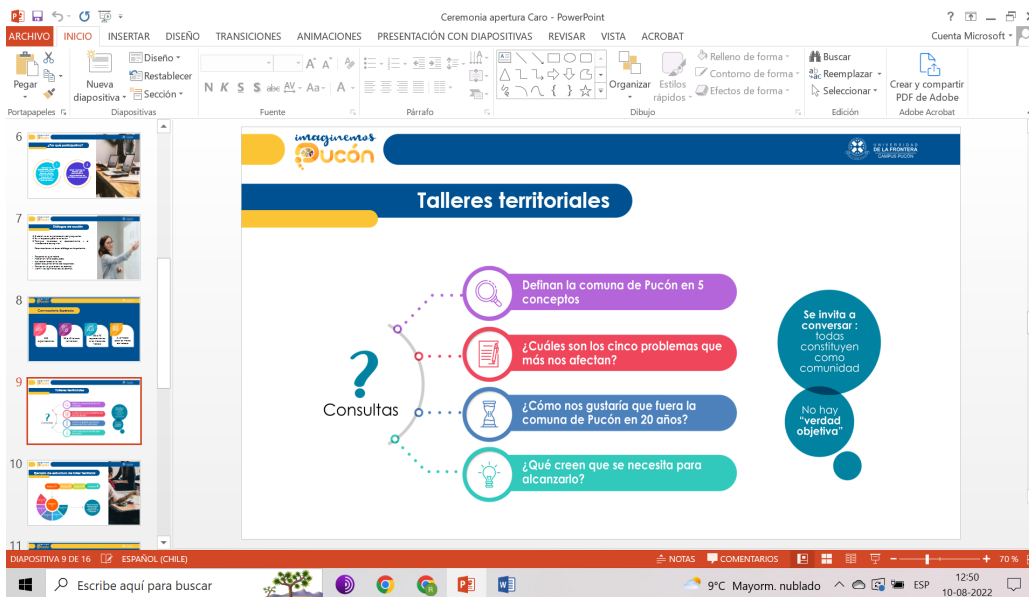


Fig. 3 Interrogantes motivacionales en los Talleres Territoriales

Se debe hacer notar que el número de los talleres se encuentra condicionado por el número de interesados y condiciones logísticas para su implementación.

En el detalle a continuación se presenta la imagen de la estructura de un taller territorial, el cual considera: la generación de diversos subgrupos atendiendo el número de participantes (representantes de organizaciones), el trabajo interno al interior del subgrupo y la presentación de sus respuestas a la plenaria, a través de un representante elegido por cada uno de los subgrupos.

Una vez concluida la ronda de talleres territoriales, se procederá con: (1°) la sistematización de la información recolectada, (2°) priorización de los temas de interés, a partir de un análisis lexicométrico y (3°) una jornada final de trabajo participativo, en la cual representantes de cada uno de los subgrupos (talleres territoriales) participarán en diversas mesas de trabajo, cuyas temáticas emergen a partir de los temas que resultaron priorizados.

Las referidas mesas se conforman a partir con una cantidad entre 10 y 15 personas, analizan el tema materia de la respectiva mesa, intercambian conocimiento y plantean propuestas sobre la cuestión analizada, para finalizar con una presentación ante la plenaria.

Finalmente, una vez presentados los resultados a las mesas de trabajo, se procede a la elección y constitución del “Consejo de Destino”, instancia de seguimiento, acompañamiento y monitoreo del cumplimiento de las estrategias definidas para el logro de las metas emanadas desde las mesas de trabajo.

La incorporación de este “Consejo de Destino” busca fortalecer la vinculación de las organizaciones sociales y su participación en procesos de desarrollo territorial.

3. Algunos Hallazgos Preliminares

1. El marco legal de las Universidades Chilenas en materia de Vinculación con el Medio, favorece la gestación de iniciativas coherentes con el Gobierno Abierto, cuestión que resulta consistente con “ImaginemosPucón”, habida cuenta de la transparencia / rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración y dimensión tecnológica en la cual se desarrolla.

2. Al concebirse “ImaginemosPucón” como una iniciativa eminentemente de colaboración participativa, aborda en propiedad la componente de bidireccionalidad tan propia de las iniciativas del Gobierno Abierto y de Vinculación con el Medio, pues al concretarse, reporta insumos tanto para la toma de decisiones de instituciones, organismos y agentes territoriales.

3. Del mismo modo, implementar un proceso como “ImaginemosPucón” considera de forma prioritaria acciones de transparencia y rendición de cuentas, en la perspectiva de fortalecer las estrategias de gobernanza en sus fases gobierno – funcionario público (G2E), así como gobierno - ciudadanía (G2G), encontrado en el uso de tecnologías de información y comunicación, recursos propicios para aquello, tales como: plataformas para consultas participativas (www.imaginemospucon.cl) o canales específicos en redes sociales (#imaginemos.pucon en IG).

4. Bibliografía

1. CEPAL (2017) “Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región”. Serie Manuales, N° 81. Santiago de Chile. Naciones Unidas
2. Congreso Nacional de Chile (2006) “Ley 20129 Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”
3. Congreso Nacional de Chile (2018) Ley 21091 “Sobre Educación Superior”
4. Congreso Nacional de Chile (2018) Ley 21094 “Sobre Universidades Estatales”
5. Koekkoek, A. et. al (2021) “Unreveling University – Community Engagement: A Literature Review” en Journal of Higher Outreach and Engagement, 25, 1, 3 – 24

6. Molinet, C. & Sorhaburu, M. (2022) “ImaginemosPucón: Marco Metodológico”. Presentación realizada en la Jornada de Lanzamiento de la iniciativa, Mayo 17 de 2022. Campus Pucón – Universidad de La Frontera.
7. Naser, A. et. al (Edit.) (2017) “Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile. CEPAL
8. OEA (2016) “Curso Internacional Gobierno Digital en la Era del Gobierno Abierto” (9 al 27 de Mayo), CEPAL. Santiago de Chile
9. Secretaria General de la Presidencia & Mesa de Gobierno Abierto (2020) “V Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile”.
10. United Nations (2015) “Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development”. Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015

5. Referencia del Autor

Rodrigo Garrido es Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera (Chile). Realizó sus estudios de postgrado en las Universidades de Salamanca (España) y Bristol (Inglaterra), obteniendo un Master en Tecnologías de la Educación y un Postgrado de Investigación Educativa.

Sus temas de interés son: inclusión digital, gobierno abierto y protección de datos.

Fue Director del Centro de Investigaciones de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de La Frontera (2011 – 2016).

Es miembro de la Red Académica de Gobierno Abierto de Chile.

Actualmente es Director del Campus Pucón de la Universidad de La Frontera, en la región de La Araucanía, Chile.